Factura: 003-002-000018519

20180501004P01531

NOTARIO(A) FULVIO FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501004P01531

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JUNIO DEL 2018, (16:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA CASA LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501845911	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEMA MONTESDEOCA JAQUELINE MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502205196	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504113382	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	YUGCHA SANGO ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504538547	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26.00

NOTARIO(A) FULVIO FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

LUIS FRANCISCO CASA CASA JAQUELINE MARISOL LEMA MONTESDEOCA

A FAVOR DE:

EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA y ANA CRISTINA YUGCHA SANGO

CUANTÍA:

28 USD

En la ciudad de Latacunga, a los veintiún días del mes de junio del dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA, Notario Cuarto del cantón Latacunga comparecen, por una parte, LUIS FRANCISCO CASA CASA y la señora JAQUELINE MARISOL LEMA MONTESDEOCA, cónyuges entre sí, por sus propios derechos; y por otra el señor EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA y la señora ANA CRISTINA YUGCHA SANGO, cónyuges entre sí, también por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado

civil casados, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los preceptos legales previos al otorgamiento de esta celebración de esta escritura de cesión de participaciones, cuyos documentos se adjuntan como documentos habilitantes, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: CONTRATO DE SESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Señor Notario: En su registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Sesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Intervienen como cedentes, el señor LUIS FRANCISCO CASA CASA y la señora JAQUELINE MARISOL LEMA MONTESDEOCA, cónyuges entre sí, por sus propios derechos; y como cesionario el señor EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA y la señora ANA CRISTINA YUGCHA SANGO, cónyuges entre sí, también por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, sin impedimentos, libres y sin presión de ninguna naturaleza, y, legalmente capaces conforme a derecho para la celebración del presente instrumento. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno.- El señor LUIS FRANCISCO CASA CASA, es propietario de 28 Participaciones de a un dólar cada una en La Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA., la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución

N°.02.Q.IJ.3850 de fecha veinte y cinco de octubre del dos mil dos, se constituyó mediante escritura pública el diez de junio del año dos mil dos, otorgada ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del Cantón Latacunga, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y dos de noviembre del dos mil dos, bajo la partida N°175, y, mediante cambio de denominación, ampliación de objeto social y la reforma de estatutos misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°07.A.DIC.230 de fecha dieciséis de julio del dos mil siete; y, se constituyó mediante escritura pública el seis de julio del dos mil siete, otorgada ante el Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y ocho de agosto del dos mil siete, bajo la partida número ciento ochenta y nueve. Dos.- La Junta Universal de Socios de la compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA., reunida en esta ciudad de Latacunga el once de mayo del dos mil dieciocho, con voto unánime del capital social, autorizó al socio LUIS FRANCISCO CASA CASA ceda sus Participaciones según el detalle que se describe a continuación.

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Número de Participaciones
LUIS FRANCISCO CASA CASA	EDISON XAVIER GAVILANEZ	28

	AYALA	

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor LUIS FRANCISCO CASA CASA, cede en venta real y efectiva las 28 participaciones que posee en La Compañia de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA., a favor del señor EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: El señor EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA entrega al señor LUIS FRANCISCO CASA CASA la cantidad de VEINTE Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por concepto de pago de la sesión de las VEINTE Y OCHO participaciones a UN DOLARES cada una, dinero que el señor LUIS FRANCISCO CASA CASA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: AUTORIZACIÓN: La señora JAQUELINE MARISOL LEMA MONTESDEOCA en su calidad de cónyuge del señor LUIS FRANCISCO CASA CASA, lo autoriza para que realice la cesión de las participaciones que posee en La Compañia de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA a favor del señor EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA. SEXTA: DEL REGISTRO: El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza al CESIONARIO a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañias a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. Firmado Abogado José Moreno Cela, con matricula número cero cinco dos mil diecisiete cuarenta y tres.- (Hasta aqui la minuta, que los

otorgantes la ratifican en todas y cada una de sus partes.- Yo, el Notario di lectura integra de las cláusulas esta Escritura en presencia de los otorgantes, quienes se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario, doy fe.-

LUIS FRANCISCO CASA CASA
C.C. 050184541-1

JAQUELINE MARISOL LEMA MONTESDEOCA
C.C. 050220619-6

EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA
C.C. 050411338-2

ANA CRISTINA YUCCHA SANGO
C.C. 050453854-7

DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta 2 COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dr. Fernando Rodríguez Boada
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Cesión de Participaciones a fojas - 68 - 70 - bajo la partida No. - 018 -
Latacunga, a 18 de julio del 2018
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
050184591-1
CIUDADANÍA
CASA CASA
LUIS FRANCISCO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI
1971-02-21
ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
JAQUELINE MARISOL
LEMA M

BASICA
CHOFER PROFESIONAL
CASA SEGUSCO ANTONIO
CASA AURORA
QUITO
2016-10-11
2026-10-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
002 - 174
0501845911
CASA CASA LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LATACUNGA
CANTÓN
ZONA
TANICUCHI
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501845911

Nombres del ciudadano: CASA CASA LUIS FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA M JAQUELINE MARISOL

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: CASA SEGUNDO ANTONIO

Nombres de la madre: CASA AURORA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 189-131-50510

189-131-50510

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
050220619-6
CIUDADANÍA
LEMA MONTESDEOCA
JAQUELINE MARISOL
COTOPAXI
PANGUA
EL CORAZON
1975-04-09
ECUATORIANA
MUJER
CASADO
LUIS FRANCISCO
CASA CASA

LEMA GIL EFRAIN
MONTESDEOCA BLANCA
QUITO
2016-10-11
2026-10-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
018
016 - 036
0502206198
LEMA MONTESDEOCA JAQUELINE MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LATACUNGA
CANTÓN
ZONA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502206196

Nombres del ciudadano: LEMA MONTESDEOCA JAQUELINE MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASA CASA LUIS FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: LEMA GIL EFRAIN

Nombres de la madre: MONTESDEOCA BLANCA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 189-131-50614

189-131-50614

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050411338-2
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
CHUGCHILAN
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA CRISTINA
YUGCHA SANGO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANEZ PASSO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA SIGCHA MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
004
JUNTA No
004 - 312
NÚMERO
0504113382
CÉDULA
GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LATACUNGA
CANTÓN
ZONA
GUAYTACAMA
PARROQUIA

CNE
NOTARÍA CUARTA DE LATACUNGA
ESTE CERTIFICADO ES PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0504113382

Nombres del ciudadano: GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/CHUGCHILLAN

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUGCHA SANGO ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: GAVILANEZ PASSO CESAR

Nombres de la madre: AYALA SIGCHA MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 182-131-50679

182-131-50679

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050453854-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA SANGO
ANA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDISON XAVIER
GAVILANEZ AYALA

BASICA ESTUDIANTE V4344V4444

YUGCHA LUIS HUMBERTO
SANGO MARIA JOSEFINA

LATACUNGA
2015-09-13

2025-09-13

NOTARIA CUARTA DE LATACUNGA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A DE FEBRERO 2018

CNE

014
JUNTA No

014 - 003
NÚMERO

0504538547
CÉDULA

YUGCHA SANGO ANA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

LATACUNGA
CANTÓN

ZONA

TANICUCHI
PARROQUIA

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0504538547

Nombres del ciudadano: YUGCHA SANGO ANA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: YUGCHA LUIS HUMBERTO

Nombres de la madre: SANGO MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 187-131-50714

187-131-50714

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA.

En la Parroquia de Tanicuchi de la ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los once días del mes de mayo del dos mis dieciocho a las 19 horas, se reúnen en las oficinas de la sede de la compañía ubicado en el Barrio Cajón Veracruz, a cuatro cuadras al oeste de la Iglesia. Los socios señores: 1) CRISTOBAL ARIAS TOAQUIZA, 2) ARMANDO GABRIEL BANDA BUSTILLOS, 3) LUIS FRANCISCO CASA CASA, 4) SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA, 5) BERNARDO CASA QUINATOA, 6) LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA, 7) SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA, 8) VICTORIO CHANCUSIG CASA, 9) VICTOR HUGO CHANGOLUISA VILLAMARIN, 10) Comparece el señor JOSE AUGUSTO CHICAIZA CHANCUSIG, en representación del señor CARLOS ALFREDO QUINATOA VIRACOCHA, tal como lo demuestra con el poder General celebrado ante Marco Antonio Alonso Hevia Notario del Ilustre Colegio de Cataluña-Barcelona-España, el veinte y tres de enero del año dos mil siete, el mismo que se agrega una copia a la presente acta, 11) RUD ELCIDA RUEDA APONTE, 12) LUIS OSWALDO TOAQUIZA VILCA, 13) CARLOS ENRIQUE VIRACOCHA CHANCUSIG, 14) EDGAR RODRIGO VIRACOCHA CHANCUSIG, 15) RICARDO OLMEDO YUGCHA YUGCHA. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores socios deciden declararse en Junta Universal al tenor de lo que prescribe los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la junta el señor Cristóbal Arias Toaquiza, en su calidad de Presidente de la Compañías; y, actúa como secretario el señor Segundo Carlos Chancusig Casa, en su calidad de Gerente General. El presidente de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente Orden del Día:

1.- Conocimiento, análisis y autorización de la Transferencia de Participaciones por parte de **UNO**: El señor CASA CASA LUIS FRANCISCO, a favor del señor GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER. **DOS**: El señor VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE, a favor del señor TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL.

2.- Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado. Cristóbal Arias en calidad de presidente de la Compañía toma la palabra para expresar un cordial y

atento saludo a todos los asistentes a esta Junta General Universal de Socios, al mismo tiempo que declara instalada la junta siendo las 19H00 del día de hoy viernes once de mayo del dos mil dieciocho.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE UNO: EL SEÑOR CASA CASA LUIS FRANCISCO, A FAVOR DEL SEÑOR GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER. DOS: EL SEÑOR VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE, A FAVOR DEL SEÑOR TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL.- Llegado al punto el señor presidente pone en consideración de los socios que existen dos transferencias de participaciones para lo cual hace conocer que existen todos los requisitos necesarios y que demuestran que los aspirantes a socios son unas personas idóneas y que tienen el título habilitante correspondiente y la experiencia como conductores profesional. Luego de un análisis concienzudo y en vista de que no existe el interés por parte de algún socio en adquirir las participaciones de los señores **CASA CASA LUIS FRANCISCO VIRACOCHA y CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE**, mociona que se autorice la trasferencia que se está analizando en esta junta. Resolución; el señor presidente pone en consideración de todos los socios asistentes a la Junta Universal y se autoriza por unanimidad de todos los socios presentes la Transferencia de 28 Participaciones de a un dólar cada una pertenecientes al señor **CASA CASA LUIS FRANCISCO, A FAVOR DEL SEÑOR GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER** y la Transferencia de 28 Participaciones de a un dólar cada una pertenecientes al señor **VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE, A FAVOR DEL SEÑOR TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL.**

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- El presidente de la compañía propone que se dé un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios se da lectura el acta. Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO ... CIA. LTDA.

Sr. Cristóbal Arias
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Carlos Chancusig
SECRETARIO DE LA JUNTA

TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS DOBLE CABINA

"LEONIDAS PLAZA SOMMERS"
LEPLAZSOM CIA LTDA.
EXPEDIENTE 151518
NACIONALIDAD – ECUATORIANA
Tipo de Compañía: DE RESPONASBILIDAD LIMITADA
Situación Legal: ACTIVA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS

N.º	N.º CEDULA	NOMBRE	FIRMA
1	1706738802	ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL	
2	0501694715	BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL	
3	05011845911	CASA CASA LUIS FRANCISCO	
4	0501827497	CASA CHICAIZA SEGUNDO ADOLFO	
5	0501361372	CASA QUINATOA BERNARDO	
6	0501878854	SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO	
7	1703617165	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	
8	0500261854	CHANCUSIG CASA VICTORIO	
9	0501601413	CHANGOLUISA VILLAMARIN VICTOR HUGO	
10	0501783823	QUINATOA VIRACOCHA CARLOS ALFREDO	
11	1103816557	RUEDA APONTE RUT ELCIDA	
12	0502624869	TOAQUIZA VILCA LUIS OSWALDO	
13	1705249629	VIRACOCHA CHNCUSIG CARLOS ENRIQUE	
14	0501089296	VIRACOCHA CHANCUSIG EDGAR RODRIGO	
15	0501652614	YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO	

SR. Carlos Chancusig
GERENTE

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LEPLAZSOM CIA. LTDA. TANICUCHI - COTOPAXI

Sr. Cristobal Arias
PRESIDENTE

Dirección: Barrio Cajón de Veracruz, Calle: La Dolorosa S/N a cuatro cuadras al oeste de la iglesia.
Email: carlosch53@hotmail.com/carlachancusig65@gmail.com
Telf. (03) 2701-347/ 0987883665

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 151518

No. de RUC de la Compañía: 0591708139001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706738802	ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
2	0501694715	BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
3	0501845911	CASA CASA LUIS FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
4	0501827497	CASA CHICAIZA SEGUNDO ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
5	0501381372	CASA QUINATOA BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
6	1703617165	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
7	0500261854	CHANCUSIG CASA VICTORIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
8	0501601413	CHANGOLUISA VILLAMARIN VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
9	0501783823	QUINATOA VIRACOCHA CARLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
10	1103816557	RUEDA APONTE RUD ELCIDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
11	0501878854	SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
12	0502624869	TOAQUIZA VILCA LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
13	1705249629	VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
14	0501089296	VIRACOCHA CHANCUSIG EDGAR RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N
15	0501652514	YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 420,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 151518

No. de RUC de la Compañía: 0591708139001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 3ª, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 17/05/2018 08:26:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001874302

17/05/2018 08:15:07

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 151518

No. de RUC de la Compañía: 0591708139001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1706738802	ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL	ECUADOR	PRESIDENTE	09/03/2012	1	27/03/2012	88	22	ADM
1703617165	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	ECUADOR	GERENTE GENERAL	09/10/2010	1	25/07/2011	10	24	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actulmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 17/05/2018 08:25:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

A5U50680802

17/05/2018 08:14:03

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7N5023543

09/2006

NOTARIA DE MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA - BARCELONA

MARCO ANTONIO ALONSO HEV
NOTARIO
Tel. 93 419 97 90
08036 - BARCELONA

----------PODER GENERAL----------

NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.-------

En Barcelona, mi residencia, a veintitres de enero de dos mil siete. ----------

Ante mí, MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,-------

----------COMPARECE:----------

DON CARLOS ALFREDO QUINATOA VIRACOCHA, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Barrio Cajón Veracruz - Parroquia Tanicuchi (Cotopaxi) LATACUNGA (ECUADOR), transitoriamente, vecino de ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA), con domicilio en Calle Rovellat, 18-20, 1°-4ª, y Pasaporte de su nacionalidad número 0501783823, vigente, y Código de su país ECU A0857637, que me exhibe y por fotocopia dejo unida a esta matriz, con su expreso consentimiento para reproducirla en las copias, prevaleciendo las manifestaciones efectuadas

por el compareciente sobre lo que figura en el documento de identidad exhibido. ----------

INTERVIENE, en su propio nombre y derecho.

Le identifico por la documentación exhibida. ----------

Tiene a mí juicio la capacidad legal necesaria para este acto, y DICE : ----------

Que confiere poder tan amplio y bastante como en derecho sea menester a favor de DON JOSÉ AUGUSTO CHICAIZA, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de vecino de Barrio Cajón Veracruz - Parroquia Tanicuchi (Cotopaxi) LATACUNGA (ECUADOR), titular de Cédula de Identidad número 050024791-1, para que en nombre y representación del poderdante y para surtir efectos en Ecuador, pueda ejercitar las siguientes: ----------

----------FACULTADES: ----------

a) Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir o renunciar, toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar o impugnar cuentas; hacer cobros y pagos por cualquier título y cantidad; convenir, modificar, extinguir y liquidar

contratos de todo tipo, incluidos arrendamientos y aparcerías; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas y otros ocupantes y asistir con voz y voto a juntas de copropietarios y consocios.----------

b) Conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar y cobrar y pagar deudas, préstamos, créditos y libramientos con relación al Estado, la Generalidad y demás Comunidades autónomas, Provincia, Municipio, Organismos autónomos y cualquier persona pública o privada.----------

c) Comprar y vender por precio confesado, de contado o aplazado, permutar y por cualquier otro título oneroso enajenar y adquirir bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales y establecimientos mercantiles; constituir, aceptar, reconocer, posponer, extinguir y cancelar, total o

parcialmente, usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles, hipotecas, prendas, anticresis, derechos de opción, tanteo y retracto, prohibiciones, condiciones y toda clase de derechos reales y limitaciones del dominio; ejercitar todas las facultades derivadas de los derechos expresados, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios, firmar por dominio, autorizar traspasos y cobrar la participación legal o convencional de los mismos; dar y aceptar bienes en pago o para pago; otorgar transacciones y compromisos, contratar activa o pasivamente rentas, pensiones y prestaciones periódicas, temporales o vitalicias, y su aseguramiento real; disolver comunidades y disponer las adjudicaciones pertinentes. ----------

d) Parcelar y urbanizar fincas; solicitar la aprobación de planes parciales, polígonos de nueva construcción, parcelaciones y reparcelaciones, y aceptarlas, y, en general, intervenir en todas las actuaciones previstas por la legislación urbanística y por las Ordenanzas Municipales; ceder terrenos a

09/2006

7N5023545

fines urbanísticos; hacer deslindes y amojonamientos disponer agrupaciones, agregaciones, segregaciones y divisiones de fincas; pedir inmatriculaciones, inscripción de excesos de cabida y toda clase de asientos en los Registros públicos; declarar obras nuevas y constituir el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de comunidad de bienes y derechos, con determinación de las cuotas de participación y sus estatutos y reglamentos.----------

e) Aceptar donaciones puras, condicionales y onerosas; aceptar puramente o con los beneficios legales, renunciar y manifestar herencias y legados; practicar o aprobar particiones hereditarias y de comunidades matrimoniales de bienes; disponer y aceptar adjudicaciones de bienes hereditarios y entregas de legados; pagar y cobrar excesos o defectos de adjudicación; liquidar, pagar

aceptar o renunciar legítimas y fideicomisos, depositar legítimas y cancelar sus garantías y solicitar y cancelar la anotación de legados y derechos hereditarios. ----------

f) Ejercer el comercio; otorgar contratos de trabajo, transporte y fletamento; contratar, modificar, rescatar, pignorar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiere lugar; recibir y llevar la correspondencia mercantil y los libros de comercio; participar en concursos, subastas y concursos-subastas, formular propuestas, aceptar e impugnar adjudicaciones, constituir, modificar, retirar y cancelar las oportunas fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, y otorgar los contratos correspondientes; solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos. --

g) Librar, endosar, aceptar cobrar y descontar letras de cambio, talones, cheques y demás documentos de crédito y giro; formular cuentas de resaca; requerir protestos por

7N5023546

09/2006

falta de pago o de aceptación o de cualquier otra clase; seguir, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldo; constituir, retirar y cancelar depósitos; comprar, vender, pignorar y canjear valores y cobrar sus intereses, dividendos, primas y amortizaciones; concertar pólizas de crédito personal o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Cajas Oficiales, Cooperativas y Cajas de Ahorros, establecimientos de crédito y Bancos, incluido el de España y sus sucursales, realizando cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan.----------

h) Constituir, prorrogar, modificar, transformar, rescindir parcialmente, disolver y liquidar sociedades civiles y mercantiles, asociaciones y cooperativas; ampliar o reducir

congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación.----------

El apoderado podrá ejercitar las facultades conferidas incluso en el supuesto de que exista oposición de intereses o se incida en la figura de la autocontratación o múltiple representación.----------

Se han hecho por mí, el Notario, las advertencias legales.----------

Por su elección leo esta escritura al compareciente, en el idioma por él elegido, que enterado la aprueba, otorga y firma conmigo, el Notario, que doy fe: de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente y de su contenido y extensión en cinco folios de papel

del Timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, números 7N5016268, 7N5016269, 7N5016270, 7N5016271 y 7N5016272. ----------

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA.- RUBRICADOS Y SELLADO. ----------

Sigue Documentación Unida

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

09/2006.

ZN5023548

NOTARIA CUARTA DE LATACUNGA
Dr. Fernando Rodríguez Estrella

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

P ECU A0857637 0501783823

QUINATOA VIRACOCHA

CARLOS ALFREDO

17 OCT/OCT 1970

LATACUNGA, ECU

10 JUN/JUN 2004

M

P<ECUQUINATOA<VIRACOCHA<<CARLOS<ALFREDO<<<<<

A0857637<2ECU7010170M1006102050178382 3<<<<98

10

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de DON CARLOS ALFREDO QUINATOA VIRACOCHA en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7N5023543, 7N5023544, 7N5023545, 7N5023546, 7N5023547 y 7N5023548. Barcelona, el mismo día de su autorización. DOY FE. ----------

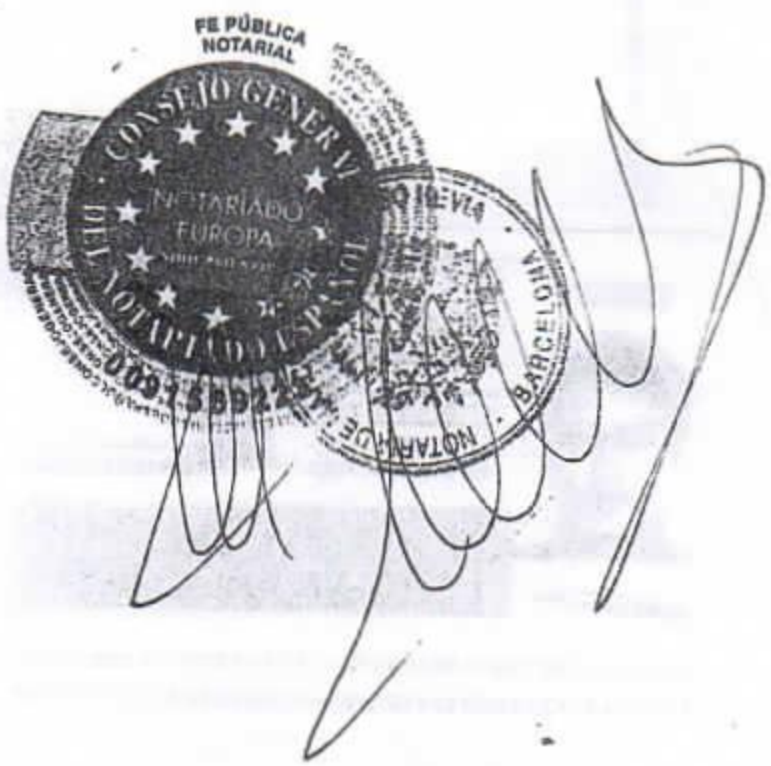

LEY 8/89

10/2006

7R8569888

NOTARIA CUARTA DE LA LATACUNGA
Dr. Fernando Rodríguez Boada

A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**----------
   El presente documento público----------
2. ha sido firmado por D. MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA----------
3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de Poder, N°. 245/2007, otorgado por D. Carlos Alfredo Quinatoa Víracocha----------
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de ---------
   BARCELONA----------

CERTIFICADO

5. en BARCELONA---------- 6. el día 24 de Enero de 2007.-----
7. por DON ANTONI BOSCH I CARRERA, Censor Segundo de la Junta-----
   Directiva del Colegio Notarial de Cataluña----------
8. bajo el número: -4739/2007----------
9. Sello/timbre : 10. Firma:

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
24 ENE. 2007
NIHIL PRIUS FIDE
A35709227

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0100638635

Antoni Bosch i Carrera
Censor Segundo

Factura: 001-002-000054469

20180501002O00999

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501002O00999

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501004P01531

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706738802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

20180501002O00999

R A Z O N: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS "LEONIDAS PLAZA SOMMERS" LEPLAZSOM - CIA. LTDA.**, otorgada el diez de junio de dos mil dos ante el Doctor John Alarcón, Notario Segundo del cantón Latacunga en ese entonces, senté la razón del contenido de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES.** Latacunga a, veinte de junio de dos mil dieciocho. -

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

CERTIFICACIÓN

El suscrito señor **SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1703617165, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA.** Certifico en Legal Forma que:

Revisado el libro de actas de la Compañía se comprueba que en la Junta Universal de socios celebrado el día 11 de mayo del 2018, los socios por unanimidad resuelven autorizar la Transferencia de 28 (veinte y ocho) Participaciones del señor **LUIS FRANCISCO CASA CASA** a favor de la Señor **EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al señor **EDISON XAVIER GAVILANEZ AYALA,** realizar los trámites pertinentes para su correspondiente legalización.

Latacunga, a 07 de diciembre del 2018

SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
GERENTE GENERAL LEPLAZSOM CÍA. LTDA.

Factura: 001-002-000011879

20180506002D00823

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180506002D00823

Ante mí, NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA portador(a) de CÉDULA 1703617165 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CERTIFICACIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN CASO DE CONTROVERSIA, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EL COMPARECIENTE SEÑALA COMO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA EL BARRIO CAJON DE VERACRUZ, DE LA PARROQUIA TANICUCHÍ, DEL CANTÓN LATACUNGA, EL NÚMERO DE TELÉFONO 0987883665, Y EL CORREO ELECTRÓNICO CARLOSCH53@HOTMAIL.COM; para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SAQUISILÍ, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:00).

SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
CÉDULA: 1703617165

NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703617165

Nombres del ciudadano: CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHANCUSIG JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: MARIA VICTORIA CAJIAO CEVALLOS - COTOPAXI-SAQUISILI-NT 2 - COTOPAXI - SAQUISILI

N° de certificado: 182-180-95994

182-180-95994

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703617165

Nombre: CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VICTORIA CAJIAO CEVALLOS - COTOPAXI-SAQUISILI-NT 2 - COTOPAXI - SAQUISILI

N° de certificado: 187-180-96000

187-180-96000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170361716-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANCUSIG CASA
SEGUNDO CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
CHICAIZA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E113311111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANCUSIG JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

003
JUNTA No.

003 - 216
NÚMERO

1703617165
CÉDULA

CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

LATACUNGA
CANTÓN

ZONA

TANICUCHI
PARROQUIA

ABG. ESTEBAN SANTACRUZ ARCOS
NOTARIO

CNE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO** que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió. 13 DIC. 2018

Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ